



ALCALDÍA DE PANAMÁ  
GOBIERNO MUNICIPAL

Distrito de Panamá, Rep. Panamá  
Apartado 0816-07728, Panamá 1, Panamá

CUADRO DE COTIZACIONES  
(Para Contratación Menor entre 10,000 y 50,000.00)

Resolución de Adjudicación No. 028 del 04 de Marzo de 2024

Por el cual se adjudica la Contratación Menor No.CM-058-2024, para el “SUMINISTRO DE CAMA TUBULAR 3/4 Y 4/6 PARA ENTREGAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y A PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES U OTROS EVENTOS CATASTRÓFICOS IMPREVISTOS EN EL DISTRITO DE PANAMÁ”.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE PANAMÁ  
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que mediante aviso de convocatoria publicado en la página del Municipio de Panamá” el día **21 de febrero de 2024**, se hizo el llamado a los interesados en participar como proponentes, para el Acto Público No.CM-058-2024, “SUMINISTRO DE CAMA TUBULAR 3/4 Y 4/6 PARA ENTREGAR A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS Y A PERSONAS AFECTADAS POR DESASTRES NATURALES U OTROS EVENTOS CATASTRÓFICOS IMPREVISTOS EN EL DISTRITO DE PANAMÁ”. cumpliéndose con lo establecido en la Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

Que el día **27 de febrero de 2024** fueron recibidas por parte de esta Entidad las propuestas para dicho acto público, detalladas en el siguiente cuadro:

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	Proponente	Oferta Económica
1.	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S.A.	B/. 45,060.37
2.	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA ESTRUCTURAL DE PANAMÁ, S.A.	B/. 45,220.88

Que conforme al procedimiento se verifico la oferta en atención al menor precio, determinándose que el proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S.A.**, además de haber ofertado el menor precio, cumplió con todos los requisitos exigidos por el pliego de cargos y por lo tanto su propuesta representa los mejores intereses para el Estado.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar el Acto Público No.CM-058-2024 al proponente **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S.A** por la suma de **CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA BALBOAS CON 37/100 (B/.45,060.37)**.

**SEGUNDO:** Ordenar que se realice la publicación en el Sistema Electrónico de la página del Municipio de Panamá, para su debida notificación.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 349 del 14 de diciembre del 2022.

  
Gloria Donato  
Jefa de Compras